

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso y Repuesta PAC-DR-21-89019 de 14/ Enero/ 2012 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco días.

Se fija el: 27/ Enero/ 2012

Se retira el: 09/ Febrero/ 2012

La presente notificación se considera surtida el día: 07/ Febrero/ 12



PACARIBE
S.A. E.S.P.



Guía: 834011627352

Fecha Sol: 27/01/2012

Rack: SOBRES

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR FALTA DE INFORMACION SE LLAMA AL DESTINATARIO Y NO CONTESTA. (MS)

Contacto: INDIRA

8340 1162 7352

81 CONFIRMAN GUINEA

PERSONA QUE ESTA EN LA DIRECCION NO

ESTA AVISANDO PARA RECIBIR DOCUMENTOS



pasión por lo que hacemos

COLVAÑES S.A.S. NIT 800.168.306-4
Principal: Carrera 89 # 179-10 Bogotá
Atención al Usuario: (6) 8438490
www.envia.com.co

Le.Miñ. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Le.Miñ. 001368 del 4/8/2020
CUI 4625 y Comodato por Miñic
CUI 5320/3/Atsajales Expressa

CUJE
Semas Autotransporte Resoluc:427 Jul87 - Semas Grandes Combustibles Resoluc:081 Dic2020
Agente Retenedor de IVA

CREDITO 834011627352

DE 83



ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REG. GENERACION/ADMISSION 24012022 08:14 ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR

REMITENTE: PACORIBE SA ESPOT010401 CENTRO DE COSTO 010401

DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140

PARA: JOSE JAVIER APARICIO
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS K98 35-27

TEL: 3168020171 CEDULA/TIT/NT COD POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

Nombre CC: Remitente

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

CARTAPROBANDO
Fecha estimada de entrega: 25/01/2022

REG. DESTINO: CARTAGENA
CARTAPROBANDO
Fecha estimada de entrega: 25/01/2022



pasión por lo que hacemos

COLVAÑES S.A.S. NIT 800.168.306-4
Principal: Carrera 89 # 179-10 Bogotá
Atención al Usuario: (6) 8438490
www.envia.com.co

Le.Miñ. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Le.Miñic 001368 del 4/8/2020
CUI 4625 y Comodato por Miñic
CUI 5320/3/Atsajales Expressa

CUJE
Semas Autotransporte Resoluc:427 Jul87 - Semas Grandes Combustibles Resoluc:081 Dic2020
Agente Retenedor de IVA

CREDITO 834011627352

DE 83



ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REG. GENERACION/ADMISSION 24012022 08:14 ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR

REMITENTE: PACORIBE SA ESPOT010401 CENTRO DE COSTO 010401

DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140

PARA: JOSE JAVIER APARICIO
SAN JOSE DE LOS CAMPANOS K98 35-27

TEL: 3168020171 CEDULA/TIT/NT COD POSTAL RECIBE LOS SABADOS: SI

AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

Nombre CC: Remitente

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA

CARTAPROBANDO
Fecha estimada de entrega: 25/01/2022

REG. DESTINO: CARTAGENA
CARTAPROBANDO
Fecha estimada de entrega: 25/01/2022

ENVIA

FORMA



PACARIBE
S.A. E.S.P.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: **JOSE JAVIER APARICIO**

Radicado: 89019

Fecha: 7 de Enero de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-2-89019 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 14 de Enero de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 24 de enero de 2022

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO

Coordinadora de servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P.


CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.



 Vigilado
Superservicios

Cartagena de Indias, 14 de enero de 2022

PAC-D-R-21- 89019

Señor(a)

JOSE JAVIER APARICIO

Dirección de Notificación: SAN JOSE DE LOS CAMPANOS K98 35-27

Teléfono: 3168020171

CARTAGENA-BOLIVAR.

Asunto: Respuesta a solicitud N° 89019

Póliza: 713077

Respetado(a) Señor(a) JOSE JAVIER APARICIO

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Con el objeto de dar respuesta a su solicitud del asunto, en la que solicita Reporto que el apartamento se encuentra desocupado, dando cumplimiento a la Resolución 720 de 2015, nos permitimos informar lo siguiente:

Concede tarifa por predio desocupado	SI/No
Cuentas contrato a las que se le concede la tarifa	713077
Periodos de facturación a los que se les concede la tarifa por predio desocupado	DICIEMBRE, ENERO Y FEBRERO
Cuando se verá reflejado el ajuste en la factura	DICIEMBRE

Lo anterior, teniendo en cuenta la factura de Energía con consumo menor a 50 kWh o factura de Acueducto con consumo de 0 metros cúbicos o la visita realizada en donde se constató la desocupación del inmueble.

Se informa que el servicio de aseo consiste en la recolección de los residuos sólidos, así como los componentes de: el transporte, el barrido y la limpieza de las áreas y vías públicas, la transferencia, el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos; razón por la cual, así el predio no presente desechos sólidos para su recolección, se beneficia de los demás componentes del servicio que por su continuidad no dejan de prestarse al inmueble y que hacen parte de la facturación que se hace al mismo.

Se aclara que la tarifa por predio desocupado consiste en el cobro del cargo fijo y del cargo variable para las toneladas de barrido y limpieza urbana, lo que significa que, en todo caso, el usuario recibirá una factura con el valor correspondiente a estos servicios prestados. Esta empresa operadora del servicio ordinario de aseo, por expreso mandato legal, no puede exonerar en el pago del servicio a ninguna persona natural o jurídica, conforme lo estipula la Ley 142 de 1994. Art. 99.9. "...En consecuencia y con el fin de cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución no existirá exoneración en el pago de los servicios de que trata esta ley para ninguna persona natural o jurídica..."

Se explica que la Resolución 720 de 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico dispone:

ARTÍCULO 45.- Inmuebles desocupados. A los inmuebles que acrediten estar desocupados se les aplicará la tarifa final por suscriptor establecida en el ARTÍCULO 39 de la presente resolución, considerando una cantidad correspondiente de toneladas presentadas para recolección igual a cero en las siguientes variables:

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia

